

1 **ACTA ORDINARIA N° 002-2023.** Acta número cero cero dos, correspondiente a
2 la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Asesora y Promotora de la
3 Educación y Formación Técnico Profesional Dual (CAP EFTP Dual), la cual da
4 inicio a las quince horas y veinte minutos del veintisiete de abril del dos mil
5 veintitrés. La sesión 002-2023, se realiza en forma presencial en la Sala del
6 Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano del Ministerio de
7 Educación Pública, ubicada en San Francisco de Calle Blancos, en el Edificio
8 Pablo Presbere (antiguo CENADI). Esta sesión es presidida por el señor Melvin
9 Chaves Duarte, viceministro académico del Ministerio de Educación Pública
10 (MEP) y cuenta con la participación de las siguientes personas representantes de
11 la Comisión Asesora: Sr. Juan Manuel Cordero González, viceministro del
12 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sra. Wendy Fallas Rojas, gerente
13 general del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), María Yorgina Alvarado Díaz,
14 secretaria general del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación
15 Costarricense (SEC) en representación del Movimiento Sindical del Sector
16 Educativo, Sr. José Salas Carrillo, representante de la Unión Costarricense de
17 Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), Sr. Carlos
18 Wong Zúñiga, representante de la Asociación Régimen de Zonas Francas, Sr.
19 Pedro Pineda Murillo Movimiento Solidarista, Sr. Jonathan Ureña Vargas del
20 Movimiento Cooperativo. **Ausente con justificación:** Sr. Andrés Romero
21 Rodríguez, ministro Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Christian
22 Rucavado Leandro viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio,
23 Sr. Bryan Alberto Salazar León representante de la Asamblea Nacional de la Red
24 Consultiva de la Persona Joven. **Representantes del Equipo Técnico:** Catalina
25 Blanco Araya, Laura Zamora Barquero, Erick Sandoval Corrales, Jazmín Villarreal
26 Marín, Wilson Villalobos Mora, Carolina Zamora Córdoba, Iván Mena Hidalgo,
27 Hilda Ugarte Medina, Fernando Sánchez Matarrita, Shirleny Flores Rodríguez,
28 Wilson Villalobos Mora. En forma virtual participan las siguientes personas: María
29 del Mar Munguía Ramírez, Mónica Lépez Zamora. **Invitados especiales:** (a) Sr.
30 Pablo Masis Boniche, director de la Dirección de Educación Técnica y

1 Capacidades Emprendedoras (DETCE) del MEP, (b) Sr. José Francisco Solera
2 Castillo, representante suplente de la UCCAEP, quienes participan de forma
3 presencial y, además.—~~Además, la~~ (c) Sra. Julia Olesen y Sr. Alexander
4 Hochradel, en representación del Ministerio de Educación e Investigación de la
5 República Federal Alemana (BMBF), quienes participan virtualmente.
6 **Participantes observadores:** representantes del Sistema Nacional de Educación
7 y Formación Técnica (SINEFOTEP), Silvia Camacho Calvo, Viviana Guerrero
8 Carrera, Carmen González Chaverri, Eduardo Sibaja Arias, Emanuel González
9 Alvarado, Laura Vargas Jiménez.— **Indicaciones Generales.** El señor Melvin
10 Chaves, brinda un saludo de bienvenida y comunica que, antes de iniciar con la
11 sesión, se requiere juramentar a la señora ~~María~~ Yorgina Alvarado Díaz
12 ~~representante del quien representa al sector en ausencia del señor Gilberth Díaz~~
13 ~~Vásquez, presidente de SEC.~~ La señora Alvarado es representante legal de la
14 organización y se juramentará, por solicitud formal de la organización que
15 representa. Seguidamente, el señor Melvin Chaves procede a informar a la
16 Comisión Asesora que, ~~que~~ en ocasión de contar con la presencia de personas
17 representantes del— Equipo Técnico, invitados especiales y personas
18 representantes del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica
19 Profesional Dual, se requiere tomar un acuerdo para aprobar su participación,
20 según lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Administración Pública,
21 la cual indica que, “las sesiones de los órganos colegiados: “...serán siempre
22 privadas, pero el órgano podrá disponer, acordándolo así por unanimidad de sus
23 miembros presentes, que tenga acceso a ella el público en general o bien ciertas
24 personas, concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con
25 voz pero sin voto.”. De esta forma, el señor Chaves, propone a los integrantes de
26 la Comisión Asesora, tomar el acuerdo para aprobar la participación virtual y
27 presencial de todas las personas antes citadas, sin voz y sin voto, a excepción de
28 la señora Catalina Blanco Araya, coordinadora del Equipo Ttécnico (en adelante
29 denominado como ET), por cuanto, el Reglamento de Conformación del Equipo
30 Técnico, así lo indica. Sin votos en contra, ni abstenciones se toma el **ACUERDO**

1 **001.** Se aprueba la participación virtual y presencial de personas representantes
2 del equipo técnico, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras,
3 personas invitadas especiales y representantes del SINEFOTEP, en la sesión 001-
4 2023 de la CAP EFTP dual, todos en calidad de observadores. **ACUERDO EN**
5 **FIRME.** Seguidamente, se procede según lo establecido en la propuesta de orden
6 del día para la sesión 002-2023 CAP EFTP Dual. La señora Catalina Blanco,
7 coordinadora del Equipo TécnicoET, comunica que, el ET ha elaborado una ficha
8 técnica para cada punto del orden del día, la cual contiene el antecedente el
9 sustento que hace referencia. Además, las actividades que el ET ha ejecutado en
10 relación con cada punto y en algunos casos una recomendación de propuesta de
11 acuerdo por tomar. Este documento ha sido entregado a cada uno de ustedes
12 para el debido seguimiento de los temas por desarrollar durante la sesión.

13 **CAPÍTULO I. REVISIÓN y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO I.**
14 **Revisión y aprobación del orden del día, Sesión N° 002-2023** - El orden del día
15 propuesto para esta sesión, comprende los siguientes puntos: I. Revisión y
16 aprobación del orden del día, sesión ordinaria 002-2023. II. Lectura y aprobación
17 de Acta 001-2023 CAP EFTP dual. III. Propuesta planificación sesiones CAP
18 EFTP Dual 2023. IV. Elelección de Secretaríia del órgano colegiado. V.
19 Seguimiento acuerdos: a) Informe Estado de la EFTP Dual 2022. b) Sitio Web. c)
20 Plan de Comunicación. d) e) ~~Diagnóstico~~ FODA. VI. Propuesta de Eventos
21 de la EFTP Dual: a) Capacitación: "Orientaciones para el diseño curricular e
22 Implementación de programas educativos dual". b) Encuentro Actores de la EFTP
23 dual. c) Encuentro Empresarial. Sin votos en contra, ni abstenciones, se toma el
24 **ACUERDO 002.** Se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria
25 N°002-2023 CAP EFTP Dual, realizada el 27 de abril de, 2023. **ACUERDO EN**
26 **FIRME. CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. ARTÍCULO 2.**
27 **Lectura y aprobación de Acta N°001-2023.** En este punto del orden del día, el
28 señor Melvin Chaves, somete a aprobación de la Comisión Asesora, el Acta de la
29 sesión ordinaria 001-2023, celebrada el 15 de febrero de, 2023, indicando que:
30 "para su lectura previa, se envió en forma digital, junto con los documentos

1 informativos para esta sesión. El envío se realizó el pasado 20 de abril de, 2023,
2 desde la cuenta de correo de la eftpdual@mep.go.cr. Se abre un espacio en la
3 sesión por si hay ajuste a Acta, si no, procedemos al acuerdo número cero cero
4 dos”. La señora Blanco interviene comunicando que, “de las personas presentes
5 en esta sesión, únicamente los señores Melvin Chaves Duarte y José Salas
6 Carrillo participaron en la sesión 001-2023”. El acta se somete a votación con el
7 siguiente resultado: dos votos a favor por parte de: Melvin Chaves Duarte y José
8 Salas Carrillo y 6 abstenciones, por parte de: Juan Manuel Cordero, Wendy Fallas
9 Rojas, María Yorgina Alvarado Díaz, Carlos Wong Zúñiga, Pedro Pineda Murillo,
10 Jonathan Ureña Vargas, por cuanto, no participaron de la sesión 001-2023. Se
11 procede a tomar el **ACUERDO 003**. Aprobar el Acta 001-2023 CAP EFTP Dual,
12 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Asesora y
13 Promotora de la Educación y Formación Técnico Profesional Dual (CAP EFTP
14 Dual), el 15 de febrero, de 2023 en la Sala del Instituto de Desarrollo Profesional
15 Uladislao Gámez Solano del Ministerio de Educación Pública, ubicada en San
16 Francisco de Calle Blancos, en el Edificio Pablo Presbere (antiguo CENADI).
17 **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO III. ARTÍCULO 3. III. Propuesta planificación**
18 **sesiones CAP EFTP Dual 2023**. El señor Melvin Chaves comunica que, en virtud
19 de que en mayo del año anterior se aprobó el decreto ejecutivo para la creación
20 del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional Dual
21 (SINEFOTEP), el cual tiene entre sus funciones, promover la articulación entre las
22 organizaciones que integran el sistema de la EFTP y que además, algunas
23 organizaciones como el MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social),
24 UCCAEP, INA, MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio) ~~(Ministerio~~
25 ~~de Economía, Industria y Comercio)~~, MICITT (Ministerio de Ciencia, Innovación,
26 Tecnología y Telecomunicaciones) también participan en el SINEFOTEP y en la
27 comisión del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica de Costa
28 Rica, y considerando que, la representación del MEP es quien preside las tres
29 Comisiones, se propone a esta comisión, valorar las siguientes opciones: Opción
30 No. 1: Fortalecer la gobernanza y elaborar una propuesta para optimizar las

1 convocatorias de las sesiones de la CAP-CIIS-CONEFOTEP. Considerando que,
2 si bien la normativa establece la frecuencia de las reuniones de cada comisión,
3 con el propósito de optimizar el tiempo y los recursos, procurando mantener la
4 atención en las temáticas que demandan las tres instancias, se propone unificar
5 las fechas de las sesiones establecidas en la normativa, por cuanto la mayoría de
6 representantes de los tres consejos coinciden. Entonces, con respecto al orden
7 del día, se iniciaría las sesiones con la CAP, quien tiene la mayor cantidad de
8 participantes, para que los representantes que no están en las otras dos
9 instancias, concluyan su participación al finalizar la sesión de la CAP y continuar
10 con la sesión del CONEFOTEP y por último la CIIS. Unificando así, la fecha de
11 ejecución de las sesiones de todas las instancias de educación y formación técnica
12 profesional, de manera que, se pueda llevar a cabo en un solo momento. Se
13 propone que las reuniones se lleven a cabo siendo la propuesta de fechas, 3 tres
14 (3) veces por año, lo cual, para el presente año calendario, implica, es decir: 27
15 de abril, 23 de agosto y 06 de diciembre, todos de 2023. Opción No. 2: Por su
16 parte, el ET de la Comisión Asesora, propone realizar seis (6) sesiones como lo
17 dispone la Ley No. 9728, por lo que, para este año serían: tres (3) sesiones de
18 forma unificada según propuesta e Opción No. 1 expuesta, más dos (2) sesiones
19 adicionales de manera independiente para cumplir con las seis (6) sesiones que
20 indica la citada Ley, quedando la calendarización del año 2023 así: 15 de febrero,
21 27 de abril, 28 de junio, 23 de agosto, 25 de octubre y 06 de diciembre, todos del
22 año 2023. En relación a ambas opciones, el señor Melvin Chaves indica: someto
23 a discusión el tema, sin embargo, personalmente considero que, la segunda
24 propuesta es la más viable, por un tema de lógica y de tiempos, -las agendas están
25 muy apretadas y hay mucho que discutir, además, estaríamos cumpliendo con lo
26 que establece la Ley.- Hoy estaríamos iniciando con el ciclo de sesiones de la
27 gobernanza y nos quedarían esas cuatro sesiones para tener la cobertura
28 suficiente para completar la agenda del año. Entonces, someteremos a votación,
29 si no hay alguna observación. **ACUERDO 004.** Se aprueba la propuesta de
30 calendarización para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Asesora

1 presentada por el señor Melvin Chaves Duarte. Considerando que, permite
2 optimizar el tiempo, el seguimiento de las temáticas que se presentan en las
3 distintas instancias del Sistema Nacional de Educación Técnica, potenciando la
4 articulación y gobernanza entre las organizaciones. Las sesiones programadas
5 bajo la gobernanza del sistema, se realizarán el 23 de agosto y 06 de diciembre
6 de 2023. Además, se calendarizan dos sesiones adicionales los días 28 de junio
7 y 25 de octubre de 2023. De esta forma, se estarían realizando las sesiones
8 bimensuales como lo indica la Ley 9728. **Acuerdo en firme a partir del día de**
9 **hoy.** Acuerdo tomado en forma unánime. El señor Chaves Duarte continua con el
10 desarrollo de la sesión. **Artículo IV. Elección de Secretaría del Órgano**
11 **Colegiado.** El señor Melvin Chaves expone ante los integrantes de la Comisión
12 Asesora, la solicitud presentada por el Equipo técnico ET de la CAP, el cual, solicita
13 la aprobación de la persona u organización que asuma la Ssecretaría de este
14 órgano colegiado. ~~Considerando que~~ Si bien se cuenta con la figura de la
15 Coordinación del Equipo técnico ET, de acuerdo con el Reglamento 43528, ~~sin~~
16 ~~embargo,~~ se solicita que, por un tema de gestión administrativa, se designe como
17 Secretaría de la CAP, a la persona que asuma el cargo de coordinadora ~~(a)~~
18 Equipo Técnico ET de la CAP EFTP Dual. El señor Melvin Chaves indica al resto
19 de miembros de la CAP EFTP Dual que pueden verificar el sustento en la ficha
20 incluida para el seguimiento de los temas en esta sesión, la cual hace referencia
21 al sustento jurídico que le da fundamento, ~~de acuerdo con e~~ En concreto, el
22 artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, cita: “Los órganos
23 colegiados nombrarán n un Secretario, quien tendrá las siguientes facultades y
24 atribuciones: a) Levantar las actas de la sesiones del órgano; b) Comunicar las
25 resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al Presidente; y c) Las
26 demás que ~~le~~ asignen la ley o los reglamentos”. El señor José Salas agrega: “estoy
27 de acuerdo en tanto que, hasta ahora ha sacado 100 puntos y lo ha hecho muy
28 bien la coordinadora de la CAP”. El señor Melvin Chaves, entonces, solicita a la
29 Comisión Asesora, formalizar las actividades que la coordinadora del Equipo
30 Técnico ET, ha venido realizando, sin embargo, aclara que la secretaría de este

1 órgano colegiado, podrá ser asumida, por cualquier organización que integra esta
2 Comisión. Se procede a someterlo a votación y, siendo el resultado de la
3 propuesta es fue, acogida en forma unánime, sin más observaciones o
4 comentarios.- **ACUERDO 005**. La Comisión Asesora y Promotora de la Educación
5 y Formación Técnica Dual, aprueba designar a la persona coordinadora del Equipo
6 Técnico ET de la CAP EFTP Dual, como secretaria de este órgano colegiado para
7 que, quede debidamente autorizada en para la elaboración del acta y traslado de
8 acuerdos cuando no correspondan al Presidente de la CAP EFTP Dual. Lo
9 anterior en amparo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de
10 Administración Pública. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy. Artículo V.**
11 **Seguimiento acuerdos: a) Informe Estado de la EFTP Dual 2022.** El señor
12 Chaves Duarte prosigue indicando que, para la presentación del Informe Estado
13 de la EFTP Dual 2022, se le solicita al señor Erick Sandoval Corrales, miembro
14 del ET, exponer los hechos más relevantes del Informe, el cual se envió a todas
15 las personas representantes, inicialmente sin diagramar el 20 de abril de, 2023, a
16 todas las personas representantes, sin diagramar y con una propuesta de
17 diagramación, el 25 de abril, de 2023, con una propuesta de diagramación. El
18 señor Sandoval inicia su presentación: “comentarles que, el objetivo de este
19 informe, está en función del cumplimiento a la Ley 9728, la cual, dentro de las
20 funciones que tiene este órgano, está el elaborar año con año, un informe de
21 Estado de la EFTP Dual, considerando como referencia la primera a sesión de la
22 CAP EFTP Dual, este sería el segundo informe. En el Equipo técnico, se conformó
23 una comisión especial que atendería el desarrollo de este tema, la cual estuvo
24 conformada por un representante del INA, MEP y UCCAEP, además, se contó con
25 el apoyo del Instituto de Investigación Educativa de la Universidad de Costa Rica,
26 representado con la participación de la señora investigadora Silvia Camacho
27 Calvo. La idea es que, tras el envío los integrantes de la CAP y/o su representante
28 en el Equipo Técnico, nos hagan llegar las observaciones, principalmente, las
29 organizaciones indicadas en del artículo 12 del inciso g) de la Ley 9728. Es decir
30 que, este Informe, una vez que es conocido y aprobado por este órgano, se tiene

1 que remitir a la Junta Directiva del INA, a la UCCAEP y al Ministerio de Educación
2 Pública, con el fin de que envíen sus observaciones. En noviembre, 2022 se envió
3 oficio solicitando información sobre los aportes u avances realizados para el
4 desarrollo de la EFTP Dual, a un total de veinticinco (25) organizaciones,
5 recibiendo respuesta de dieciocho (18) de ellas. El informe consta de tres
6 capítulos, el primero, corresponde a los antecedentes y metodología aplicada para
7 la elaboración del informe, el segundo capítulo, a la recopilación de la información
8 enviada por las dieciocho (18) organizaciones, misma que se organizó e incluyó,
9 considerando en primera instancia, la información del sector educativo que
10 desarrolla programas educativos—en modalidad dual, seguida por el sector
11 productivo y, por último, la información de los avances realizados por el sector
12 social. El último capítulo, presenta los retos considerados relevantes por afrontar
13 al corto y mediano plazo. El señor Sandoval continua su exposición indicando:
14 “Cabe señalar que, el año 2022, fue el primer inicio de los programas en
15 modalidad dual en Costa Rica, ejecutados por el MEP y el INA. En el caso del INA,
16 logró 14 programas educativos, 6 finalizados, 8 en proceso. En el caso del MEP,
17 2 programas educativos aprobados por parte del Consejo Superior de Educación.
18 En el caso del MEP, se tienen 8 programas pendientes de aprobación por parte
19 del Consejo Superior de Educación. En este sentido, sumaría este año muchísimo,
20 si se agiliza esa aprobación. La Ley faculta también para que, se ejecuten
21 programas educativos en modalidad dual en carreras universitarias de educación
22 pública o superior privada, sin embargo, hasta el momento, una ejecución de
23 estos programas, sólo fue realizada por parte de INA y MEP. En cuanto a
24 ejecución, el año pasado el INA, ejecutó 7 programas en diferentes Unidades
25 Regiones, entre ellas: Guanacaste, Desamparados, San Carlos, Cartago y
26 Heredia, para un total de 33 personas egresadas. El MEP, por su parte, inició los
27 dos primeros programas en modalidad dual en los colegios técnicos profesionales
28 de Atenas y San Pedro de Barva, para un total de 19 personas matriculadas. Entre
29 los hechos relevantes que se destacan para el período 2022 están: a) Procesos
30 de capacitación sobre EFTP Dual: Capacitación personas mentoras: 48 personas

1 (28 hombres y 20 mujeres). Sensibilización e inducción sobre EFTP dirigido a
2 actores clave: 175 personas clave de los 14 Consejos de Vinculación con la
3 Empresa y la Comunidad del MEP, 24 personas docentes, en el INA: 33 personas
4 docentes. Además, el INA realizó 13 foros de dual, dirigidos a empresas en los
5 cuales participaron más de 300 empresas. Estos foros se desarrollaron en los
6 siguientes lugares: Fortuna, Desamparados, Heredia, Quepos, Cóbano, Caribe,
7 Río Claro, Pérez Zeledón, Chorotega, Cartago, Puntarenas y región Occidente.
8 En términos generales, se ~~reporta que tiene que~~ para el período 2022 se firmaron
9 convenios de la EFTP Dual con empresas: 10 por parte del INA y 7 en el caso del
10 MEP, para un total de 27 Pólizas EFTP Dual reportadas por el Instituto Nacional
11 de Seguros. En cuanto a los aportes realizados por otras organizaciones sociales,
12 La Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) junto con la Konrad Adenauer
13 (KAS) y la Cámara de Industria de Costa Rica (CICR, mediante el convenio que
14 tienen, desarrollaron un curso de capacitación sobre generalidades de la
15 formación dual, el cual está en la plataforma <https://plataforma.integrarse.com/curso/formacion-dual/>. Además, AED colaboró con el desarrollo del
16 Manual de diseño gráfico y manual de consultas frecuentes y el Ministerio Federal
17 de Investigación y Educación de la República Federal de Alemania (BMBF) a
18 través de la Oficina de GOVET-BIBB-Alemania: acompañamiento en las sesiones
19 y actividades del equipo técnico. Visita presencial apoyo en el desarrollo del FODA
20 del modelo y CAP-EFTP-DUAL. Por otra parte, agrega el señor Sandoval: “Si bien
21 es cierto, dentro de la Ley, hay otras organizaciones que pueden sumar algunos
22 aportes, se les hizo la consulta, pero no enviaron insumos. Para el próximo año,
23 ~~al momento de~~ para hacer el informe correspondiente, debemos contar con la
24 mayor ~~cantidad de~~ información posible, esto se vería como una de las acciones
25 de divulgación y seguimiento importantes por parte de la CAP. Finalmente, como
26 parte de los retos identificados se tienen 16 retos por cumplir en el 2023: 1.
27 Generar una estrategia nacional de comunicación para dar a conocer la modalidad
28 dual a la sociedad costarricense (población, ~~normativa~~, conceptos, aspectos
29 legales, responsabilidades, beneficios, costos, entre otros). 2. Impulsar a las
30

1 instituciones del sector social integrantes de la CAP, a participar activamente en
2 el desarrollo de la EFTP Dual dada su responsabilidad asignada por Ley N.º 9728.
3 3. Incentivar al sector productivo para la apertura y ejecución de programas en la
4 modalidad dual y desarrollar acciones articuladas para dar a conocer el interés de
5 formación del sector productivo. 4. Fomentar, en las instituciones de educación
6 superior, la apertura de programas en la modalidad dual que respondan a las
7 necesidades de formación técnica del sector productivo. 5. Apoyar al MNC-EFTP-
8 CR para la elaboración de estándares de cualificación para la EFTP Dual. 6.
9 Generar acciones para garantizar la equidad e igualdad de acceso a la EFTP Dual
10 en relación con poblaciones históricamente vulnerables. 7. Dar seguimiento a las
11 instancias que participan, según la Ley N.º 9728, en la implementación de la EFTP
12 Dual. 8. Articular con otras instituciones para crear un sistema de indicadores para
13 el seguimiento y monitoreo de las personas graduadas en la EFTP Dual. 9.
14 Desarrollar evaluaciones de resultados que se generan en la implementación de
15 los programas educativos, de forma que esto permita obtener mejoras a nivel de
16 diseño curricular y de ejecución. 10. Impulsar la participación de más instituciones
17 educativas públicas y privadas en la EFTP. 11. Impulsar un sistema de
18 reconocimientos para las empresas y organizaciones que participan en la EFTP
19 Dual. 12. Garantizar la participación equitativa y efectiva de todas las
20 organizaciones en el Equipo Técnico de la CAP-EFTP Dual. 13. Promover la
21 certificación y la capacitación de personas mentoras en la empresa sobre los
22 temas técnicos. 14. Incentivar a las personas que se encuentran en el mercado
23 laboral a capacitarse y certificarse como potenciales mentores. 15. Promover las
24 pasantías de personal docente INA y MEP en las empresas participantes en EFTP
25 Dual. 16. Promover la participación de empresas como centros de formación para
26 la empleabilidad en programas educativos de la modalidad dual. Además, facilitar
27 y acompañar a las empresas que presenten alguna limitante que les impida
28 participar en un primer momento. En este sentido, comentarles que, la Cámara de
29 Industrias de Costa Rica mediante el protocolo que se tiene con INA, KAS, y AED,
30 desarrolló reuniones presenciales para socializar el tema de la formación dual y

1 así poder concretar varias empresas. Hay que señalar un punto de estos retos que
2 es muy importante y necesario, que es, el desarrollar una estrategia nacional de
3 divulgación de la formación dual dirigida a empresas, estudiantes y diferentes
4 organizaciones educativas. El impulsar a otras instituciones del sector educativo,
5 como ya les mencionamos, es muy importante, porque tienen responsabilidades
6 ante la Ley 9728, pero no están participando. Por favor, es necesario apoyar al
7 Marco Nacional de Cualificaciones, esto en el tema de, elaboración de estándares
8 y la participación activa de las empresas, así como, el tema de asignación de
9 recursos humano yo, generar acciones para garantizar temas de equidad e,
10 igualdad de género. La ley es muy enfática en esos aspectos, lo mismo con
11 poblaciones históricamente vulnerables. Otra observación en este punto sería,
12 establecer un modelo de evaluación para la EFTP Dual, para medir y brindar
13 seguimiento a los resultados. Es el segundo año que se implementa la modalidad
14 dual, por lo que, se ha venido discutiendo en el equipo técnico, la posibilidad de
15 establecer algún modelo de evaluación que nos permita hacer ya comparativos de
16 avance en relación con el primer año de ejecución y cómo ha evolucionado la
17 formación dual. Es importante también que se pueda impulsar un sistema de
18 reconocimientos para las empresas y las organizaciones, eso como un incentivo
19 a aquellas organizaciones que han levantado y han dado un paso adelante. Y con
20 esto ya termino, también es importante fortalecer aún más la certificación en la
21 capacitación de las personas mentoras, no solamente el curso de personas
22 mentoras de 48 horas, sino algunas otras acciones de certificación, por ejemplo,
23 que son personas que tienen alto conocimiento técnico, pero no tienen n ningún
24 reconocimiento de un título como tal. La importancia de promover ciertas
25 pasantías del personal docente en las empresas, que esto le permitiría mejorar
26 sus capacidades y competencias técnicas, lo cual y que es un pendiente que se
27 ha señalado en ese informe. Con esto, lo último es solicitar a la Comisión Asesora,
28 no solamente aprobar el informe, sino que, además, se les propone un tomar un
29 segundo acuerdo, el cual va a estar asociado, a que no se quede este informe,
30 como un documento y nada más que fue aprobado y que se realizó por cumplir,

1 sino que, promueva la toma de decisiones en las diferentes organizaciones y
2 campos”. Una vez finalizada la exposición del señor Erick Sandoval ~~Corrales~~, el
3 señor Melvin Chaves Duarte, consulta si, los integrantes de la Comisión Asesora
4 tienen alguna ~~consulta inquietud~~ u observación al respecto. Sin observaciones, el
5 señor Melvin Chaves propone tomar los acuerdos en relación con el Informe del
6 Estado de la EFTP Dual. **ACUERDO 006.** La Comisión Asesora y Promotora de
7 la Educación y Formación Técnica Profesional dual, aprueba el Informe del Estado
8 de la EFTP dual realizado, en apego con lo establecido en el artículo 12, inciso g)
9 de la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, número 9728. Dicho informe,
10 deberá ser remitido a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),
11 el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Junta Directiva de la Unión
12 Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
13 (Uccaep), en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. **Acuerdo en firme a**
14 **partir del día de hoy.** Acuerdo tomado en forma unánime. **ACUERDO 007.** La
15 Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnica Profesional
16 Dual, solicita al ~~Equipo técnico~~ ET realizar las gestiones que correspondan para la
17 divulgación del Informe del Estado de la EFTP Dual, en aras de la transparencia
18 en las gestiones que realiza la Comisión Asesora para promover la educación y
19 formación técnico profesional dual. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.**
20 Acuerdo tomado en forma unánime. **Artículo VI. Seguimiento de acuerdos: b)**
21 **Sitio web y c) Plan de Comunicación.** Para la presentación de estos dos puntos,
22 se le solicita a la señora Jazmín Villarreal inicia su exposición: “comentar los
23 avances en estos dos puntos, se ha de recordar que el sitio web fue donado a la
24 CAP EFTP Dual, sin embargo, el bien se inscribe como activo intangible del MEP,
25 como ente administrador del sitio, en el cual se encuentra adscrita la Comisión
26 Asesora. Este proceso inició en noviembre de, 2021 y no es hasta en marzo, de
27 2023 que se culmina el proceso de donación formal. Se firma el acta de donación
28 y el activo pasa al inventario del MEP. A partir de ahí, se coordinó y ejecutó, el 16
29 de marzo del 2023, una capacitación por parte la empresa que diseñó la
30 plataforma, con el objetivo de tener los conocimientos necesarios en la

1 administración del sitio web, la edición y creación de contenidos, para la
2 actualización adecuada y pertinente. En esta capacitación, se explicó temas como:
3 ingreso, uso de la plataforma, tipos de usuarios (administradores de sitio y
4 contenido) y otros aspectos técnicos. En mi caso, fui designada como
5 administradora de contenido junto con un colega de la Dirección de Educación
6 Técnica. En el caso del rol de administradores editores, esto lo asumen las
7 personas colegas de la Dirección de Gestión de Informática del MEP. Se tiene
8 programada una sesión de actualización del sitio Web, por lo que, se le solicita a
9 la Comisión Asesora, aprobar un acuerdo que permita solicitar al MEP y al INA,
10 información concreta sobre la oferta educativa dual que tienen disponible con
11 información básica sobre las competencias generales, específicas, las personas
12 de contacto, entre otras incluidas en la propuesta del acuerdo”. El señor José
13 Salas, solicita ~~que se incluya~~ en el acuerdo se incluya la, información sobre la
14 ubicación del centro educativo donde se imparte esa oferta. La señora Villarreal
15 procede a mostrar imágenes del sitio web. ~~Doña La señora Jazmín~~ Villarreal
16 continúa su presentación: “se requiere el plan de comunicación y el plan
17 estratégico, que vemos sumamente importante porque necesitamos precisamente
18 promocionar todo este sistema, no solo que nosotros lo entendamos, si-no también
19 que sea bien acogido por el sector empresarial. El poner a funcionar el sitio web
20 lo más pronto posible sería de gran ayuda. También comentarles que el día de
21 hoy también tuvimos la primera sesión de trabajo con el equipo de la Alianza
22 Empresarial para el Desarrollo, entonces dimos el primer paso para trabajar en
23 ese plan de comunicación, incluso el equipo técnico se está adelantando con una
24 serie de actividades, eventos que se les va a presentar en esta sesión, que
25 promoverán la EFTP Dual”. El señor Melvin Chaves solicita a la Comisión Asesora,
26 aprobar el **ACUERDO 008**. Solicitar a las instituciones educativas enviar
27 información sobre la oferta educativa técnica dual considerando los siguiente
28 elementos: nombre del programa educativo, duración, requisitos de ingreso, perfil
29 de salida, competencias generales y competencias específicas, cupo mínimo y
30 máximo de estudiantes por grupo, ubicación geográfica donde se imparte el

1 programa, lo anterior, con el propósito de incluir la información en el sitio web para
2 la promoción de la educación y formación técnico profesional dual. **Acuerdo en**
3 **firmé a partir del día de hoy.** Acuerdo tomado en forma unánime. Seguidamente,
4 el señor Melvin Chaves solicita a la señora Catalina Blanco, presentar el tema del
5 Diagnóstico FODA, el cual fue enviado a los integrantes de la CAP EFTP Dual, el
6 25 de abril de, 2023. La señora Blanco inicia su exposición: “Los resultados son
7 parte de lo que, en la sesión 001-2023 fue presentado sobre la ruta que deben de
8 seguir las instituciones educativas que tomen la decisión de participar en la
9 modalidad dual. El Equipo técnico ETE realizó un análisis e identificó seis (6)
10 elementos claves para convertir las debilidades y amenazas en fortalezas, sin
11 embargo, sabemos que hay otros puntos por fortalecer, pero estos son los
12 principales. Al respecto, informarles que se ha venido trabajando con las personas
13 funcionarias del INA, en la mejora de procesos de acreditación, asignación de
14 becas y capacitación de personas mentoras. Además, hemos participado en el
15 seguimiento de los Reglamentos de Acreditación y Aval Técnico y el Reglamento
16 de Ayudas Económicas y becas, que salieron a consulta pública los dos
17 reglamentos, aportando criterio técnico en procura de mejorar las normativas que
18 forman parte de la EFTP dual, porque dual somos todos, como todo un país,
19 recordando que ese es el lema que nos aportaron los expertos en comunicación
20 del voluntariado de AED. De acuerdo con las recomendaciones brindadas nos
21 indican que, en las actividades que se realicen de promoción, es importante contar
22 con la participación de las personas integrantes de la CAP para que el público
23 reconozca el respaldo de figuras públicas de peso, representantes de sector
24 productivo y social apoyando la modalidad dual. El tema de imagen y percepción
25 leles da respaldo a los eventos programados, pero, en definitiva, hay que diseñar
26 el plan de comunicación en forma paralela al plan estratégico. Otro elemento
27 identificado se trata de recursos financieros y humanos, ustedes bien lo saben, la
28 Ley 9728, no tiene contenido financiero, entonces la mayoría de las veces, si
29 queremos hacer algo, para asesorar o promocionar la modalidad dual, tenemos
30 que nos buscar y tocar las puertas entre las instituciones que integran la CAP o

1 sino, con organizaciones que ofrecen su apoyo como lo es el caso de AED, OIT
2 (Organización Internacional del Trabajo) e INIE (Investigación en Educación). Así
3 hemos venido trabajando y así seguiremos. Sin embargo, vemos que de aquí a
4 un año, cuando esto vaya creciendo, (esperemos que se vaya haciendo más
5 grande), visualizamos la necesidad de establecer la institucionalidad; es decir,
6 una oficina con personal de planta donde las empresas, instituciones educativas
7 y otras organizaciones del ecosistema de la EFTP dual puedan asistir. En este
8 momento, estoy designada casi que un 80% de mi jornada laboral para este
9 tema, sin embargo, espero o más bien, estoy segura de que esto no será suficiente
10 de aquí a 1 año o 6 meses. No vamos a dar abasto; ya estamos al tope y. Y la
11 idea es que sigamos creciendo. Por lo que se propone también tomar un acuerdo
12 sobre la participación o apoyo de las organizaciones que integran la CAP, porque
13 no todos estamos contribuyendo. La propuesta de acuerdo la pueden revisar en
14 la ficha técnica denominada Guion de acuerdos, preparada para esta sesión.
15 Como pueden ver refiriéndose a la diapositiva, los otros puntos de importancia
16 son: a) solicitar al MEIC para que las empresas que requieren la certificación
17 PYME y que aún no la tienen pero desean participar en programas educativos
18 en modalidad dual, cuenten con el apoyo en los procesos de certificación. b)
19 Solicitar al Consejo Superior de Educación valorar la posibilidad de aprobar en
20 forma prioritaria, los programas educativos de la EFTP dual. c) Solicitar al MTSS
21 que considere aprobar para los programas Empléate, los programas educativos
22 que se ejecutan la modalidad dual de acuerdo con lo establecido en la Ley 9728.
23 Finalmente, un comentario, si se desea alcanzar metas de matrícula y
24 participación de empresas, debemos ir eliminando los cuellos de botella
25 identificados, para ello, necesitamos que algunos compromisos queden en firme”.
26 Agrega el señor Chaves: “entonces se propone se tomen los acuerdos según en
27 línea con lo expuesto por la señora Blanco y el criterio del Equipo Técnico ET,
28 según consta en la ficha incluida en el Guion de acuerdos, en el caso de la solicitud
29 al INA sobre la creación de una Ventanilla única para atender los temas del Fondo
30 especial de becas, Capacitación de Personas mentoras, asesoría, acreditación,

1 dirigidos a instituciones educativas externas con el propósito de brindar una
2 atención oportuna y efectivas en estas etapas iniciales de implementación de la
3 EFTP Dual a nivel nacional”. En relación con lo anterior, la señora Wendy Fallas,
4 solicita la palabra y agrega: “gracias por la invitación y la oportunidad. Contarles
5 que, desde el Instituto Nacional de Aprendizaje, el 27 de febrero, de este año, la
6 Junta Directiva aprobó lo que es la Ruta estratégica 2023-2026, dentro de ellas
7 tenemos seis (6) grandes acciones estratégicas y tres (3) proyectos a realizar, uno
8 (1) de ellos es precisamente una ventanilla única, por donde pueda tener acceso
9 a todos los servicios del INA. Dentro de los cuales está la formación dual, porque
10 adicionalmente, dentro de las acciones estratégicas, la segunda es el
11 fortalecimiento de la formación dual 2023-2026, donde se contempla el tema de la
12 Ventanilla Única propuesto por el Equipo Técnico. Las acciones estratégicas
13 arrancaron desde enero. Este año está contemplado que se hará todo un
14 diagnóstico institucional porque la idea es que, converjan todos los servicios
15 institucionales. Y que, durante este año lleguemos a tener la ruta única de acceso
16 para que el 2024, ya pueda empezar el proceso de implementación como tal en la
17 institución. Entonces compartirles y aprovecho para dar el comercial y totalmente
18 a la orden. Muchísimas gracias”. El señor Melvin Chaves agrega: “entonces,
19 someto ese primer acuerdo, los compañeros que están ~~a en~~ favor, por favor de
20 levantar su mano y acuerdo”. **ACUERDO 009**. Solicitar al Instituto Nacional de
21 Aprendizaje valorar a lo interno, la posibilidad de crear una “Ventanilla Única EFTP
22 Dual” como una Unidad o espacio técnico para que se gestionen los enlaces,
23 procesos y asesoría, para los servicios INA: Fondo Especial de Becas y
24 Capacitación de personas mentoras, asesoría acreditación, dirigidos a
25 instituciones educativas externas al INA y empresas con el propósito de brindar
26 una atención oportuna y efectiva en estas etapas iniciales. **Acuerdo en firme a**
27 **partir del día de hoy**. Votación realizada en forma unánime. El señor Chaves
28 continua: “en cuanto a la necesidad de enviar una solicitud al MEIC para que se
29 valore la prioridad de certificar a las empresas que desean participar en programas
30 dual, de forma prioritaria, es decir, cuyo proceso ya se encuentra maduro o

1 avanzado. Se somete a votación”. Todos los integrantes están de acuerdo y se
2 emite el **ACUERDO 010** Solicitar al Ministerio de Economía Industria y Comercio,
3 valorar la posibilidad brindar prioridad en trámite de gestión para la Certificación
4 PYME para aquellas empresas interesadas en participar en programas educativos
5 de la Modalidad dual. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.** El señor Melvin
6 Chaves agrega: “el Consejo Superior de Educación nos puede ayudar muchísimo
7 en acelerar estos procesos, para que estas carreras se aprueben lo antes posible.
8 Creemos que hay toda una estructura de consulta de criterios técnicos a colegios
9 profesionales, a las universidades a nivel de informes técnicos. ~~también~~ Es
10 responsabilidad de este Consejo, que esto se apalanque, y, se resuelva lo más
11 rápido. Entonces, los que estemos de acuerdo levantemos la mano por favor”.
12 Voto unánime. **ACUERDO 011.** Solicitar al Consejo Superior de Educación,
13 valorar la prioridad en los procesos de revisión y aprobación de programas
14 educativos de las carreras técnicas en modalidad dual para promover una oferta
15 educativa técnica dual más amplia y pertinente. Para ello se le solicita valorar los
16 objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2022-
17 2027 para el Sector Educación y las prioridades incluidas en la Ruta de la
18 Educación. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.** El señor Melvin Chaves
19 retoma con las propuestas de acuerdo planteadas por el Equipo Técnico y lee la
20 propuesta: “Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de
21 Empleo, considerar exclusivamente para el Programa Empléate, la participación
22 de entidades académicas que desarrollen programas educativos en modalidad
23 dual según lo establecido en la Ley 9728”. Además, solicita a los integrantes de
24 la Comisión Asesora, indicar si tienen alguna consulta para el Equipo Técnico u
25 observación al respecto. Para referirse a este punto, el señor Juan Manuel
26 Cordero comenta: “-la iniciativa de este acuerdo lo celebramos con entusiasmo.
27 No obstante, si hay que tomar en consideración que los recursos destinados ~~aa-el~~
28 programa de Empléate, no tiene una oferta muy amplia dentro de la gama de
29 necesidades que requiere nuestra fuerza laboral.- Verán ustedes que, por los
30 perfiles que están definidos a la entrada de los beneficiarios y los diferentes

1 programas de la oferta de empleo, muchos de los beneficiados, si aprobamos un
2 acuerdo que diga, que, de manera exclusiva, quedaríamos excluyendo a
3 población extremadamente vulnerable que no cumpliría con requisitos; y que solo
4 la oferta empléate llega para ellos. Propongo que, en lugar de que diga: manera
5 exclusiva, aunque no tengo el acuerdo en este momento, debería decir:
6 'considerará para'. Porque no todas las empresas a las cuales financia
7 Empléate, están para la formación clásica, por lo que utilizo el mismo argumento
8 del tema de los beneficiarios. Sería eliminar únicamente la palabra exclusivamente
9 de la idea. El sentido o espíritu de esto, es que las empresas que participen
10 cumplan con lo establecido en la Ley 9728, sí desean participar con un programa
11 dual, pero pueden participar otras. Trabajé en la modificación del decreto del
12 Programa Nacional de Empleo que, aprovechó el comercial nada más para
13 decirles que fue firmado por el señor Presidente, hace 15 días. Esta modalidad,
14 brinda un subsidio cuando la persona está en la búsqueda activa de empleo.
15 Porque muchas veces nos hemos encontrado situaciones en que los potenciales
16 trabajadores no cuentan con los recursos.- Esto es una práctica muy positiva en
17 el mercado laboral en países muy desarrollados. El Ministerio de Trabajo, por
18 supuesto, se da por satisfecho y entusiasta de adoptar la presentación del
19 acuerdo, si les parece a ustedes que el acuerdo quede así: Solicitar al Ministerio
20 de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Empleo,
21 considere para el programa de Empléate, la participación de entidades
22 académicas que desarrollen programas educativos en modalidad dual, de acuerdo
23 con lo establecido en la Ley 9728". Seguidamente el señor Melvin Chaves,
24 agrega: "sometemos a votación, el acuerdo número 12 de esta sesión, por favor
25 levantar su mano". Votación realizada en forma unánime. **ACUERDO 012.** Solicitar
26 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de
27 Empleo, considerar para el programa Empléate, la participación de entidades
28 académicas que desarrollen programas educativos en modalidad dual, de acuerdo
29 con lo establecido en la Ley 9728. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.**
30 Continuando con las solicitudes en torno al análisis FODA realizado, se somete

1 ante los integrantes de esta Comisión Asesora el acuerdo incluido en el
2 documento “Guion de acuerdos” y abro un espacio por si hubiese comentarios al
3 respecto. El señor Pedro Pineda representante solicita la palabra, manifestando:
4 “Es muy puntual. Muy buenas tardes. En relación con la propuesta presentada por
5 el Equipo Técnico, definitivamente desde la Junta Directiva de Movimiento
6 solidarista costarricense, estamos comprometidos con toda esta gestión. Sin
7 embargo, una persona nombrada en la Comisión y otra en el equipo técnico
8 implica recurso humano que no poseemos, que las limitaciones de recursos de
9 personal con que contamos en el movimiento, dificultan en muchas ocasiones la
10 participación más activa. En este caso específico de la representación en el
11 Equipo técnico, don Roberto, nos representa, sin embargo, acogemos la solicitud
12 y vamos a hacer desde el seno de la Junta Directiva las gestiones necesarias para
13 poder seguir aportando con esta gestión. Solamente quería acotar el hecho de
14 que la limitación de la participación ha sido precisamente a causa de un recurso
15 muy limitado. Vamos a compartirlo con los compañeros de Junta y encontrar una
16 alternativa, algo viable para que un Roberto Vásquez, pueda participar
17 activamente”. Sin más observaciones el señor Chaves solicita votar la propuesta.

18 **ACUERDO 013.** Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la
19 Asamblea de la Red Consultiva de la Persona Joven designar una persona
20 representante del Equipo Técnico de la CAP EFTP Dual en cumplimiento al
21 Reglamento de Conformación del Equipo Técnico de la Comisión Asesora y
22 Promotora de la EFTP Dual, No. 43527. Además, enviar solicitud formal al
23 Movimiento Solidarista y Movimiento Cooperativo para promover la participación
24 activa de la persona representante en el Equipo técnico ET de la Comisión Asesora
25 y Promotora de la Educación y Formación Técnica Profesional Dual. **Acuerdo en**
26 **firme a partir del día de hoy.** Seguidamente, el señor Melvin Chaves Duarte,
27 solicita a la señora Carolina Zamora, presentar el último punto del orden del día.

28 **Artículo VI. Propuesta de Eventos de la EFTP Dual: a) Capacitación:**
29 “Orientaciones para el diseño curricular e Implementación de programas
30 educativos –dual. Fecha–, 28 de junio 2023. Objetivo, Brindar asesoría y

1 capacitación a las instituciones públicas y privadas en el diseño curricular de
2 programas educativos dual y su implementación, con el fin de promover la oferta
3 técnica dual. Lugar, Instalaciones edificio Cooperativo (San Pedro) / UNED (Sede
4 San Pedro). Duración propuesta: 6 horas en total (se valorará si se realiza en un
5 momento o dos, según validación con algunas personas potenciales
6 participantes.) En el tema de refrigerio, colaborarán el Movimiento cooperativo y
7 el Colegio de Licenciados y Profesores. (COLYPRO). Entre las personas ~~per~~
8 Invitadas estarán: personas asesoras curriculares de Consejo Superior de
9 Educación, Consejo Nacional de Educación Superior y Consejo Nacional de
10 Rectores, profesionales en diseño curricular. Cantidad de participantes, 25
11 participantes y 4 personas expositoras y 6 representantes del Equipo Técnico y
12 COLYPRO. Se propone la siguiente agenda: Aspectos generales EFTP Dual, en
13 Costa Rica (Ley 9728) Contexto del modelo Dual alemán. Relación Marco
14 Nacional de Cualificaciones: Diseño de Programas de EFTP Dual. Orientaciones
15 generales para el diseño de programas de EFTP Dual. Recomendaciones
16 curriculares para la elaboración de programas educativos en modalidad dual.
17 Experiencia del Sector empresarial en la validación de Programas educativos de
18 EFTP Dual. Aspectos esenciales para la implementación de los programas
19 educativos en modalidad dual. Lineamientos y procesos para la Acreditación de
20 programas educativos en el INA. Responsables de la Actividad: Equipo de
21 Asesoría y Capacitación: Erick Sandoval, Laura Navarrete, Julia Olesen, Catalina
22 Blanco, Hilda Ugarte. -Colaboración por parte del Colegio de Licenciados y
23 Profesores con la alimentación en dos tiempos, desayuno y almuerzo, elaboración
24 de guías de orientaciones en el diseño curricular, orientaciones para la
25 implementación, postcast, infografías, videos, entre otros. En el caso del
26 Movimiento Cooperativo, este sería brindando el apoyo con el lugar y equipo de
27 audio, flores y otros complementarios. El señor Melvin Chaves, procede a
28 consultar sobre comentarios u observaciones. Sin observaciones, procede a
29 solicitar levante la mano los que están de acuerdo con la actividad propuesta.
30 **ACUERDO 014.** La Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación

1 solicita al Equipo Técnico, avanzar en la organización de la capacitación,
2 “Orientaciones para el Diseño Curricular e Implementación de Programas
3 Educativos de la EFTP Dual”, el cual se estaría llevando a cabo el 22 de junio,
4 2023 en las instalaciones de la UNED, sede San Pedro. Para la ejecución del
5 mismo, se aprueba la propuesta de realizarlo con el apoyo del Colegio de
6 Licenciados y Profesores y el Movimiento Cooperativo. **Acuerdo en firme a partir**
7 **del día de hoy.** La señora Zamora continúa explicando en qué consiste la
8 segunda actividad. **b) Encuentro Actores de la EFTP dual.** Este se propone
9 realizarlo el 27 julio, 2023. El objetivo que se busca es el de intercambiar
10 experiencias y buenas prácticas como parte de los procesos de mejora continua
11 del modelo dual de Costa Rica. El INA ofreció las instalaciones de la Unidad
12 Regional Heredia, INA y entre el INA y el SEC, estarían asumiendo los costos del
13 refrigerio. En este evento se propone invitar de 5 a 10 personas mentoras,
14 docentes, representantes de empresas, estudiantes y administradores de centros
15 educativos. La agenda propuesta sería: 1. Bienvenida, 2. Presentación de EFTP
16 (datos estadísticos) 10 minutos, 3. Testimonios de actores de la EFTP (mentores,
17 estudiantes, empresas) 15 minutos. 4. Actividad de Focus group: Información de
18 devolución (mentores, empresas, estudiantes, docentes y centros educativos) 1
19 hora. 5. Cierre del Evento. 6 entrega de reconocimientos. 7. Sesión Fotos. Esta
20 actividad estará a cargo del sub equipo de Comunicación, el cual está conformado
21 por: Jonathan Ureña, Jazmín Villarreal, Wilson Villalobos, Laura Zamora y Mónica
22 Lépez. Además, se propone la participación de algunas personas integrantes de la
23 Comisión Asesora. Para esta actividad se estaría contando con el apoyo del
24 Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica quienes
25 generarían un informe con los resultados de la recopilación de información
26 proporcionada por las personas actoras de la EFTP dual durante el periodo 2022.
27 La Comisión Asesora toma al respecto el acuerdo por decisión unánime.
28 **ACUERDO 015.** La Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación
29 solicita al Equipo Técnico, avanzar en la organización del evento denominado
30 “Encuentro de actores de la EFTP Dual”, el cual se estaría llevando a cabo en julio

1 de 2023, en las instalaciones del INA Sede Heredia o UNED sede San Pedro. Para
2 la ejecución del mismo, se aprueba la propuesta de realizarlo con el apoyo del
3 Instituto de Investigación Educativa de la Universidad de Costa Rica para el diseño
4 de instrumento, sistematización del instrumento por aplicar y la elaboración del
5 informe. Además, se agradece al Sindicato Nacional de Educadores y al Instituto
6 Nacional de Aprendizaje el apoyo brindado para la organización de la actividad.

7 **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.** La señora Zamora continúa
8 describiendo la tercer propuesta denominada **c) Encuentro Empresarial.** Se
9 propone realizarla en agosto 2023. El objetivo que se persigue es el de promover
10 la participación de las empresas en programas educativos dual. Se propone
11 realizarlo en el Centro de Convencionesferencias o el salón de un hotel grande,
12 sin embargo, aún se requiere identificar el patrocinio. Entre las personas por invitar
13 están personas gerentes generales o gerentes de Recursos Humanos. La agenda
14 propuesta sería: palabras de representante CAP. Presentación breve de la
15 modalidad dual, b. Beneficios para las empresas, ts. Testimonio de una persona
16 mentora, una persona estudiante y persona empresaria en un panel para
17 consultas posteriores por parte de las personas participantesasistentes.
18 Participación de una persona representante de la Cámara de Industria y Comercio
19 Alemana, o bien, alguna persona de empresas alemanas con subsidiara en Costa
20 Rica. Participación final de un representante de la Comisión del nivel político.
21 Coordinación de la visita de Alexander Hochradel o de Julia Olesen. También
22 se propone para esta actividad, disponer de un espacio o stand para que INA,
23 MEP y cualquier otra instancia con programa educativo dual pueda recibirpara
24 consultas de empresarios interesados. El sub equipo de articulación es el
25 responsable de ejecutar esta actividad. Las personas que integran este equipo
26 son: Carolina Zamora, Shirleny Flores, María del Mar Munguía, Julia Olesen,
27 Fernando Sánchez, Donay Barrientos. Este equipo ha considerado coordinar el
28 envío de invitaciones para no repetirlas y parecer un solo equipo, así como,
29 realizar un foro con panelistas que nos cuenten sus experiencias. La señora
30 Zamora expresa que, es de suma importancia contarles a las empresas, cómo se

1 ~~hace~~ implementa educación dual en Alemania y cómo tienen ~~esa-la~~ cultura dual,
2 cultura que debemos de ir creando en Costa Rica para que estos programas
3 vayan, formando parte del día a día de las empresas y de las instituciones
4 educativas que lo desarrollan. El señor Melvin Chaves consulta si existe algún
5 comentario o consulta. Al respecto, el señor José Salas solicita la palabra e inicia
6 su comentario: “Es una ~~es una~~ propuesta que, analizando el documento FODA~~eda~~
7 que nuestro equipo técnico realizó, dentro de la parte de oportunidades de mejora,
8 hace un énfasis bastante fuerte para que apoyeamos 100% a las PYMES. Y para
9 bien o para mal, el 80% del parque empresarial de Costa Rica son PYMES.
10 Creemos que cada día más va a ir aumentando porque los jóvenes que se están
11 incorporando al mercado laboral cada vez quieren ser su propio emprendimiento.
12 Creemos que el futuro laboral va por ahí, entonces, uniendo ese punto en el poder
13 y viendo, lo que ~~de~~ Carolina nos está proponiendo y el equipo técnico, sobre el
14 evento del Encuentro Empresarial, la propuesta sería darle énfasis en este punto.
15 Si bien podemos invitar empresas grandes, que el énfasis sea en las PYMES,
16 porque desde mi punto de vista, como representante de Uccaep, no podemos
17 seguir invisibilizando las pymes en educación dual y ellas tienen mucho que
18 decir. Ellas enfrentan~~tienen~~ problemas muy diferentes a los que tienen las
19 empresas grandes. Entonces la propuesta sería específicamente en este evento,
20 darle prioridad ena éste al concepto de las PYMES y hacer este encuentro, no
21 exclusivamente para PYMES, pero enfatizar en la participación de éstas y no solo
22 empresas grandes. El señor Juan Manuel Cordero González, agrega otro
23 comentario: “quisiera, primero que nada, celebrar el esfuerzo porque creo que está
24 muy bien identificadas las actividades. Quería solamente, brindar una sugerencia,
25 para que la tengan ustedes en cuenta. Ver también posibilidad de sectorización y
26 concentrar también esfuerzos en la misma línea de que hay sectores de la
27 economía con necesidades distintas, necesidades específicas de cada sector.
28 Consecuentemente, podría ser una idea que pongo, pero por lo demás me parece
29 que las tres actividades propuestas son de una pertinencia absoluta y que desde
30 el Ministerio de Trabajo se celebran”. La señora Catalina Blanco manifiesta, que

1 tal vez no quede como acuerdo, pero si solicitarles a los integrantes de esta
2 Comisión Asesora, participar en los eventos, promoviendo la modalidad dual, que
3 esto no quede como un acuerdo, pero sí como un compromiso. Que nos ayuden
4 a participar en los eventos, eso nos da credibilidad. Finalmente, el señor Melvin
5 Chaves indica que sin más comentarios, por favor se tome el acuerdo. **ACUERDO**
6 **016.** La Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación proporciona
7 el aval al Equipo Técnico para que organice el evento para promover la
8 participación de las empresas en programas educativos dual: “Encuentro
9 Empresarial de la EFTP Dual”, en el mes de agosto del 2023. Se le solicita realizar
10 las acciones correspondientes para identificar un aliado estratégico para la
11 organización del evento en lo que respecta al lugar del evento y alimentación.
12 **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.** Sin más asuntos por tratar, finaliza la
13 sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del veintisiete de abril del dos mil
14 veintitrés. -----